



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 17

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1443 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco José Velasco Lorenzo, frente a Aerográficas MSA, S.L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia con fecha 25 de septiembre de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo.–Que estimando la demanda formulada por Francisco José Velasco Lorenzo, contra Aerográficas MSA, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante 1.023,01 euros más el 10 por 100 en concepto de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndolas saber que la misma es firme y frente a ella no cabe formular recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aerográficas MSA, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 29 de septiembre de 2014.–La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.

N.º I.-9113